

EXP-UNC: 00038876/2017

08 FEB 2019

VISTO

La nota presentada por González, Florencia Lourdes (Legajo N° 39323392) del Dpto. Académico de Artes Visuales de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia Grabado I del Plan 2013.

CONSIDERANDO:

Que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en las que consta haber aprobado por promoción la materia Grabado I con nota final de 8 (Ocho) puntos (fs.3);

Que según el Informe de Oficialía (fs.4) dicha alumna FIGURA AUSENTE en Acta de Promoción N° 2016100270 (2682) de fecha 20/06/2016 de la materia Grabado I;

Que los datos de la libreta son ratificados por la Profesora de la Cátedra Miranda, Adriana, con el control de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales Esp. Olga Susana Argañaraz (fs.5);

Que da atención a lo dispuesto por la Resol. D.N°1422/97 y R.HCS.N° 265/98, reglamentarias de estos trámites;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

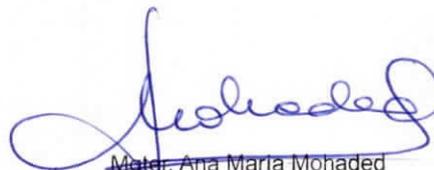
ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta N° 2016100270 (2682) de fecha 20/06/2016 de la materia Grabado I del Plan 2013, asentándole a la alumna Gonzalez, Florencia Lourdes (Leg 39323392) la nota 8 (Ocho);

ARTÍCULO 2°: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el docente titular de cátedra o la Directora Disciplinar del Departamento Académico respectivo;

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza y al interesado por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° **0004**




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba